

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ- BOYACÁ	
--	--	---

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ
INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL MPS - CD - 002 – 2025.**

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MPS-CD- 002-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ARTICULACIÓN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN CON LOS DEMÁS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD”		
CONTRATISTA	NINI JOHANA JIMENEZ NEIRA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	33-377.745 de Tunja		
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000).		
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de mayo de 2025		
FECHA DE INICIO	16 de mayo de 2025		
FECHA ADICIONAL	No		
PLAZO ADICIONAL	No		
PLAZO DEFINITIVO	Cuatro (4) meses		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	15 de septiembre de 2025		
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 16 de mayo al 15 de septiembre 2025		
SUPERVISOR	Raúl Osvaldo Martínez García		
	Personero Municipal De Soracá		
CDP	DIS - 2025000165	RP	RES-2025000163
Nº Planilla	4611165176	Fecha de Pago	21/07/2025
Periodo	Julio de 2025	Valor Pagado Planilla	\$ 421.900
Nº Planilla	1208346331	Fecha de Pago	21/08/2025
Periodo	Agosto de 2025	Valor Pagado Planilla	\$ 421.900
Nº Planilla	1208390657	Fecha de Pago	24/09/2025
Periodo	Septiembre de 2025	Valor Pagado Planilla	\$ 421.900

2. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

De acuerdo a los estudios previos y análisis del sector de la contratación directa del proceso MPS-CD-002-2025, NO APLICA LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato MPS-CD-002-2025, se relacionan las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución Así:

A continuación, presento el informe de las actividades desarrolladas por el Contratista dentro del contrato citado en la referencia, en los siguientes términos:

ÍTEM	COMPROMISO/ACTIVIDADES	SUPERVISIÓN
1	Sensibilizar a los funcionarios de la Personería Municipal, sobre el Decreto 1499 de 2017, que reglamenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los funcionarios de la Personería Municipal sobre el Decreto 1499 de 2017, el cual establece los lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Durante esta actividad, se socializaron los principios, componentes y objetivos del modelo, resaltando su importancia para mejorar la eficiencia administrativa, la articulación de la planeación con la gestión y el cumplimiento de los fines misionales de la entidad. La jornada permitió generar conciencia sobre la necesidad de adoptar prácticas de gestión modernas y alineadas con las disposiciones del Gobierno Nacional. Documento en carpeta digital: (C:\PERSONERIA COPIA C\ARCHIVOS 2025). Documento en carpeta física: (Stan 1, Bandeja 1, Caja 2-2025, Carpeta: Contrato PMS-CD-002-2025).
2	Realizar el proceso de evaluación de la Estructura documental del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de establecer el estado de los procesos e iniciar la implementación del MIPG, en coordinación con los responsables de procesos y actores institucionales.	Las actividades desarrolladas fueron: • Revisión y análisis documental del sistema Integrado de Gestión (SIG). • Aplicación de Auto diagnostico a responsables de procesos. • Evaluación de la carpeta del Sistema de Control Interno (2006) y diagnóstico de su estado. • Identificación de brechas documentales, especialmente ausencia de procedimientos formalizados.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ- BOYACÁ	
--	---	---

		• Elaboración del Informe Técnico con hallazgos, conclusiones y plan de mejora propuesto. Documento en carpeta digital: (C:\PERSONERIA COPIA C\ARCHIVOS 2025). Documento en carpeta física: (Stan 1, Bandeja 1, Caja 2-2025, Carpeta: Contrato PMS-CD-002-2025).
3	Documentar el Manual de Procesos y Procedimientos de la Personería Municipal.	Se realizó la documentación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Personería Municipal, una herramienta fundamental para estandarizar y formalizar las actividades que se desarrollan en la entidad. Este manual fue construido a partir del levantamiento de entradas, información, identificando las actividades, responsables y salidas de los procesos. La elaboración del documento busca garantizar la transparencia, la mejora continua y la trazabilidad de las acciones institucionales, en concordancia con los lineamientos del MIPG y la normatividad vigente. Documento en carpeta digital: (C:\PERSONERIA COPIA C\ARCHIVOS 2025). Documento en carpeta física: (Stan 1, Bandeja 1, Caja 2-2025, Carpeta: Contrato PMS-CD-002-2025).
4	En coordinación con los responsables de procesos y la alta dirección se iniciará el proceso de articulación de las siete (7) dimensiones y políticas que conforman el MIPG y que involucra requisitos mínimos para su actualización e implementación de los atributos de calidad.	Como parte del inicio del proceso articulación de las siete dimensiones y políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se elaboraron los lineamientos de las políticas públicas de MIPG correspondiente, en cumplimiento de los requisitos mínimos para la actualización e implementación de los atributos de calidad de l modelo. De igual forma, se presenta el acto administrativo mediante el cual se formaliza y respalda este proceso, garantizando su adopción a nivel institucional. Documento en carpeta digital: (C:\PERSONERIA COPIA C\ARCHIVOS 2025).

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ- BOYACÁ	
--	--	---

		Documento en carpeta física: (Stan 1, Bandeja 1, Caja 2-2025, Carpeta: Contrato PMS-CD-002-2025).
5	Medición del clima laboral de los funcionarios de la Personería para la Vigencia 2025.	En el marco de la medición del clima laboral correspondiente a la vigencia 2025, se aplicó una encuesta a los dos funcionarios de la Personería, con el fin de identificar percepciones, fortalezas y oportunidades de mejora en el ambiente de trabajo. Una vez aplicada la herramienta, se consolidaron y presentaron los resultados obtenidos, los cuales servirán de insumo para la formulación de acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral. Documento en carpeta digital: (C:\PERSONERIA COPIA C\ARCHIVOS 2025). Documento en carpeta física: (Stan 1, Bandeja 1, Caja 2-2025, Carpeta: Contrato PMS-CD-002-2025).
6	Demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y determinadas por el supervisor.	Como actividad complementaria, se presentó el Código de Integridad de la Personería, el cual recoge los principios, valores y comportamientos esperados de los servidores públicos de la entidad. Este instrumento fue formalizado mediante su respectivo acto administrativo de adopción, con el propósito de fortalecer la cultura organizacional y fomentar la ética en el ejercicio de la función pública.

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Que existe Certificación expedida por la personería municipal de Soracá en la que se hace constar que la misma no cuenta en este momento dentro de su planta de personal de apoyo disponible que pueda satisfacer la necesidad planteada. Que con base en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. compilatorio del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y Artículo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007, las entidades pueden contratar bajo la modalidad Directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la

persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifica que la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de contar previamente con varias ofertas. Es por todo lo anterior que la personería municipal de Soracá con base en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto. 1510 de 2013, requiere celebrar directamente un contrato de prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con personas naturales o jurídicas con idoneidad o experiencia en el sector público que satisfagan la necesidad planteada.

5. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato MPS-CD-002-2025, se estipula como forma de pago la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRIMER PAGO	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) 16 de mayo de 2025 a 15 de junio de 2025
SEGUNDO PAGO	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) 16 de junio de 2025 a 15 de julio de 2025
PAGO FINAL	Cinco millones de pesos (\$5.000.000) 16 de julio de 2025 a 16 de septiembre de 2025

6. COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA

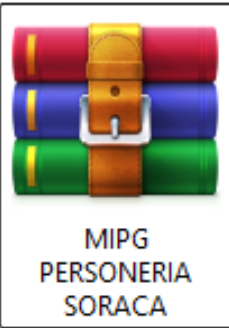
De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presentó los siguientes documentos:

- a. Informe contractual.
- b. Pago de seguridad social.
- c. Cuenta de cobro.
- d. Rut

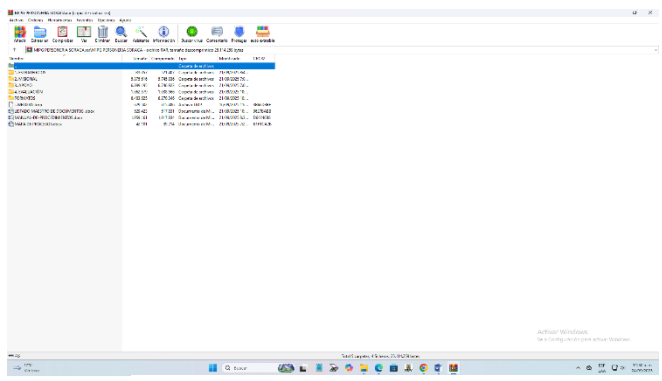
7. PROCESOS SANCIONATORIOS

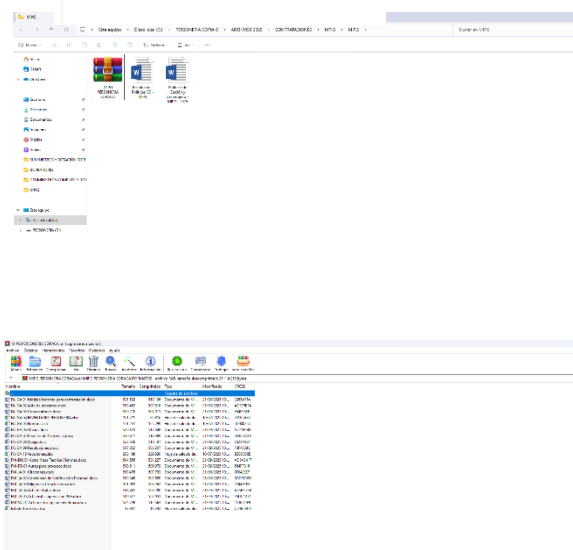
Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



**MIPG
PERSONERIA
SORACA**







PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO:
INTERVENCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

DOCUMENTOS DE APOYO

ASesoría Y SEguimiento a VEedurías CIUDADANAS



FECHA: 01/09/2025
CÓDIGO: PMA-VC-01
VERSIÓN: 01
Página 1 de 2 Páginas

- 1. CUADRO DE CONTROL**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Asesor MIPG	Personero Municipal	Personero Municipal

- 2. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**
Personero Municipal
- 3. ALCANCE**

Inicia: Recepcionar las solicitudes de las partes, en donde requieran la intervención de la Personería como Ministerio Público.

Termina: Verificación y seguimiento de Actuaciones posteriores.

OBJETIVO	Fortalecer el Ejercicio del Control Social a través de la creación, operación y acompañamiento a Veedurías Ciudadanas.
NORMATIVIDAD	Constitución Política de 1991, Ley 100 de 1993, Ley 134 de 1994, Ley 136/1994, Ley 142 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 850 de 2003.

- 4. CONTROL DE VERSIÓN**

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Procedimiento emitido en Versión 1 ajuste normativo	01/09/2025

- 5. ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE



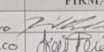
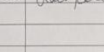


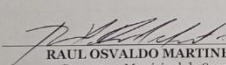


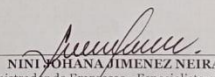

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ
LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: SOCIALIZACION DECRETO 1499
FECHA: 24-09-2015 HORA: 2:40 P.M.
DIRIGIDO A: FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

HOJA 1 DE 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Raul Osvaldo Martinez G	Personero	Cra 6 No 4-55	375.850X802	personeria@soroca-boyaca.gov.co	
Katherine Trisena Morales	Secretaria	Cra 6 No 8-55	3106131175	personeria@soroca-boyaca.gov.co	


RAUL OSVALDO MARTINEZ GARCIA
Personero Municipal de Sorocá-Boyacá


NINTHANA JIMENEZ NEIRA
Administrador de Empresas - Especialista en Finanzas
PACTADOR

Gerente: Katherine Trisena Morales
Vice Gerente: Raul Osvaldo Martinez Garcia

Carrera 6 No. 4-55 Palacio Municipal Cel. 3158407803 Sorocá-Boyacá
personeria@soroca-boyaca.gov.co

En constancia se firma en Soracá - Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA
Personero Municipal
SUPERVISOR

Proyectó: Raúl Osvaldo Martínez García/ Personero Municipal
Aprobó: Raúl Osvaldo Martínez García / Personero Municipal